

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO EVENTOS NACIONALES DE BALONCESTO 2026 (EXPDTE. C2N06-05TG-0426-0100), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 33.057,85 € (IVA excluido).

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante **Turismo y Deporte de Andalucía**), de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social, entre otras, «1. Constituye el objeto de la sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin desarrolla principalmente las siguientes acciones:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. tiene entre otros objetivos la promoción y difusión del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los eventos Nacionales de Baloncesto cumplen con estos objetivos, ya que esta colaboración identifica nuestra imagen con los valores del proyecto: difundir la modalidad del baloncesto y promocionar Andalucía como destino para la práctica de este deporte.

Se dan razones de exclusividad por ser la Federación Andaluza de Baloncesto la entidad que ostenta los derechos de organización de estos eventos deportivos.

Los eventos patrocinados son Campeonatos de España de Clubes de categoría Junior, Cadete, Infantil y Minibasket Masculinos y Femeninos de 2026:

- 26 de abril al 2 de mayo de 2026: Campeonato España de Clubes Junior Femenino, en las localidades de Huelva, Punta Umbría, Palos de la Frontera (Huelva), en régimen de colaboración con la Federación Española De Baloncesto.



- **26 de abril al 2 de mayo de 2026:** Campeonato España de Clubes Junior Masculino, en las localidades de Huelva, Punta Umbría, Aljaraque y Palos de la Frontera (Huelva), en régimen de colaboración con la Federación Española De Baloncesto.

- **17 al 23 de mayo de 2026:** Campeonato España de Clubes Cadete Femenino, en las localidades de San Fernando (Cádiz), en régimen de colaboración con la Federación Española de Baloncesto.

- **17 al 23 de mayo de 2026:** Campeonato España de Clubes Cadete Masculino, en las localidades de Los Barrios y San Roque (Cádiz), en régimen de colaboración con la Federación Española de Baloncesto.

- **31 de mayo al 6 de junio de 2026:** Campeonato España de Clubes Infantil Femenino, en las localidades de Huelva, Punta Umbría, Palos de la Frontera y Aljaraque (Huelva), en régimen de colaboración con la Federación Española de Baloncesto.

- **31 de mayo al 6 de junio de 2026:** Campeonato España de Clubes Infantil Masculino, en las localidades de Huelva, Punta Umbría, Palos de la Frontera y Aljaraque (Huelva), en régimen de colaboración con la Federación Española de Baloncesto.

- **21 al 27 de junio de 2026:** Campeonato España de Clubes Categoría Minibasket Masculino, en la localidad de Córdoba, en régimen de colaboración con la Federación Española de Baloncesto.

- **21 al 27 de junio de 2026:** Campeonato España de Clubes Categoría Minibasket Femenino, en las localidades de Alhaurín de la Torre y Fuengirola (Málaga), en régimen de colaboración con la Federación Española de Baloncesto

Se trata de unos eventos que muestran nuestro territorio como destino turístico deportivo, además de promocionar los valores del deporte en la población. Por estas razones, creemos que el apoyo público a este evento afianza el compromiso con el deporte y con los valores que demuestra en nuestra sociedad.

Supone también una contribución significativa a la promoción del deporte, al fomento de valores como el esfuerzo, la convivencia y la igualdad, así como a la dinamización económica y turística del entorno, generando un notable impacto en sectores como la hostelería, el comercio y los servicios

Se trata de un evento que muestra nuestro territorio como destino turístico deportivo, además de promocionar los valores del deporte en la población. Por estas razones, creemos que el apoyo público a este evento afianza el compromiso con el deporte y con los valores que demuestra en nuestra sociedad.

2. FINANCIACIÓN

Financiación recogida en el proyecto PRY2026-0199 del ERP-Navision, con código de fuente de financiación 10000G/46A/44364/000, correspondiente al objetivo PAIF de EPGTDA 3.1.1., con el que se alinea el patrocinio que se propone:

Objetivo Estratégico 3 "Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad" recoge todos los objetivos operativos y las actuaciones relacionadas con el Deporte, incluidas las acciones en clave de género.



Y concretamente, dentro de este Objetivo Estratégico, se consigna el punto 3.1 “Dinamizar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar” impulsa la participación activa de Andalucía en eventos de promoción deportiva de ámbito nacional e internacional con el fin de posicionar el territorio como referente en organización y apoyo al deporte.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del presente procedimiento es la contratación del patrocinio de los Eventos Nacionales de Baloncesto 2026.

Los objetivos que se persiguen con este patrocinio son:

1. **Visibilidad a nivel nacional:** Este evento tiene una gran presencia en los medios de comunicación y en plataformas de streaming, lo que garantiza una visibilidad constante a nivel nacional. La marca Andalucía puede aprovechar esta exposición para aumentar su presencia en el mercado y llegar a un público diverso.
2. **Fomento del deporte:** El patrocinio de un evento deportivo de este nivel, permite contribuir directamente al crecimiento y desarrollo del deporte. Esto no solo tiene un impacto positivo a nivel social, sino que también es un valor cada vez más apreciado en todos los ámbitos.
3. **Asociación con valores positivos:** Este deporte promueve valores como el esfuerzo, la superación, la cooperación y el trabajo en equipo. Asociarse con un evento que pone de relieve estos valores permite alinearse con principios que resuenan tanto con los aficionados como con la sociedad en general.
4. **Generación de contenido atractivo:** El patrocinio de este evento ofrece la posibilidad de crear contenido exclusivo para promocionar la marca, como campañas publicitarias, resúmenes, y mucho más. Además, las redes sociales juegan un papel crucial en la promoción de eventos deportivos, lo que permite interactuar de manera más cercana con la audiencia y crear comunidades online.
5. **Contribución al legado del deporte:** es una forma de contribuir al legado de esta modalidad deportiva. “Andalucía” tiene la oportunidad de ser parte de la historia de un deporte que sigue creciendo, convirtiéndose en un referente de futuro para las generaciones venideras de deportistas y aficionados.

En resumen, patrocinar estos eventos, no solo es una excelente oportunidad para asociar “Andalucía” con un deporte de alto nivel, sino también una forma de apoyar el crecimiento del baloncesto y generar un impacto positivo en la sociedad.

La celebración de estos eventos afecta directa e indirectamente al territorio andaluz, ya sea tanto por el impacto económico y social que conlleva el evento deportivo, como por la proyección nacional que se realiza del lugar que acoge un acontecimiento deportivo de esta importancia y características. Por tanto, no puede negarse la vinculación existente entre la notoriedad y el seguimiento que tiene el evento con la repercusión, en términos económicos y de turismo, que recibe Andalucía con motivo, precisamente, de esa notoriedad.

El Acuerdo de Patrocinio con la Federación Andaluza de Baloncesto incluye un conjunto de acciones publicitarias orientadas a asegurar una amplia visibilidad de la marca antes y durante el evento. Entre ellas destacan la inclusión del logotipo en todos los canales y materiales de difusión (revista, cartelería, redes sociales y página web), la presencia de representantes y autoridades designadas en los actos de presentación y clausura, así como la instalación de soportes promocionales con la imagen de marca en el recinto del evento, como banners, flyers y pancartas.



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de CUARENTA MIL EUROS (40.000€) IVA incluido (33.057,85,00 €, IVA no incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	24.836,85
B. Costes indirectos ¹ (10%)	2.483,69
C. Total presupuesto ejecución material (A + B)	27.320,54
D. Gastos generales ² (15% s/ ejecución material)	4.098,08
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	1.639,23
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	33.057,85
G. IVA (21% o el que corresponda)	6.942,15
H. Presupuesto base de licitación IVA incluido (F+G)	40.000,00

Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Arbitraje y mesa técnica	4.230,00
Producción audiovisual y cobertura fotográfica del evento	3.600,00
Seguro y licencias federativas	1.936,85
Producción de material publicitario (carteles, flyers, lonas)	4.500,00
Publicidad digital y gestión de redes sociales	4.000,00
Soportes publicitarios, rotulación y visibilidad de marca en la instalación	6.570,00
TOTAL COSTES DIRECTOS (A)	24.836,85

Asimismo, el precio base de licitación se respalda con un análisis detallado del impacto previsto del patrocinio, respaldado con datos las ediciones anteriores.

En ediciones anteriores de los Campeonatos de España de Clubes en categorías Junior, Cadete, Infantil y Minibasket celebrados en Andalucía, se ha constatado un impacto muy relevante tanto en términos mediáticos como económicos, consolidándose estos eventos como una referencia nacional en el deporte base.

Desde el punto de vista de participación, cada campeonato reúne aproximadamente a 1.000 deportistas, más de 120 árbitros y alrededor de 150 personas vinculadas a la organización, generando una asistencia presencial que supera los 7.000 espectadores. A este volumen de público se suma la importante repercusión digital del evento, apoyada en los canales oficiales de la Federación Andaluza de Baloncesto, cuya web acumula más de 2,8 millones de visitas y cuenta con una comunidad consolidada en redes sociales, superando los 50.000 seguidores en conjunto.

En relación con el impacto mediático, las ediciones anteriores de los Campeonatos de España de Clubes han generado una elevada repercusión a nivel autonómico y nacional, tanto en medios de comunicación tradicionales como en plataformas digitales. La cobertura del evento, junto con la difusión a través de los canales oficiales de la Federación Andaluza de Baloncesto —cuya web supera los 2,8 millones de visitas y cuenta con una comunidad consolidada de más de 50.000 seguidores en redes sociales— ha permitido alcanzar a un amplio número de usuarios y aficionados al baloncesto. Este volumen de difusión se traduce en miles de impactos publicitarios y visualizaciones,

¹ Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

² Incluye gestión comercial y administración



generando un notable valor mediático y posicionando a Andalucía como un referente en la organización de eventos deportivos de base.

Desde la perspectiva económica, la celebración de estos campeonatos produce un impacto directo e indirecto muy significativo en las localidades sede. Considerando la duración media de cada evento (una semana), el número de participantes y acompañantes, así como el gasto medio en alojamiento, restauración y servicios, se estima que cada campeonato puede generar un retorno económico superior a los 150.000.000 de euros en el territorio, contribuyendo de forma notable a la dinamización del sector turístico y comercial.

A la vista de los resultados obtenidos en ediciones anteriores, y teniendo en cuenta la consolidación organizativa de la Federación Andaluza de Baloncesto, así como el creciente interés que suscitan estas competiciones, se prevé que en las ediciones de 2026 se alcancen impactos similares o incluso superiores, tanto en términos de visibilidad mediática como de retorno económico, reforzando el posicionamiento de Andalucía como destino estratégico para la organización de eventos deportivos de ámbito nacional.

Por todo ello, Los eventos Nacionales de Baloncesto representan una oportunidad estratégica para posicionar Andalucía como destino líder en turismo deportivo.

Su capacidad para atraer participantes nacionales, generar impacto económico en el territorio y alcanzar una amplia difusión mediática convierten este evento en una herramienta eficaz de promoción turística y deportiva.

En conclusión, los datos de impacto anteriores son más que suficientes para justificar el patrocinio de 40.000 euros (IVA incluido) de los Eventos Nacionales de Baloncesto 2026. Los beneficios de visibilidad mediática, impacto económico, y asociación con los valores del baloncesto son evidentes, y el retorno de inversión a largo plazo puede ser considerable.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 40.000,00 € IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC26-00140 según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2026	PRY2026-0312	10.000 EUROS
2026	PRY2026-0313	10.000 EUROS
2026	PRY2026-0315	10.000 EUROS
2026	PRY2026-0317	10.000 EUROS

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es del 26 de abril al 27 de junio de 2026. No se prevén prórrogas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato



8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca a los eventos que se patrocinan a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del PATROCINIO EVENTOS NACIONALES DE BALONCESTO 2026 por un importe de TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y CINCO (33.057,85 €) IVA incluido.

Técnico/a Responsable:

Responsable PAIF

Fdo:

Puesto: Jefe Unidad

Fecha: 21 de abril de 2026

Fdo:

Cargo: Jefe Departamento Deporte

Fecha: 21 de abril de 2026